

COMISIÓN ORDINARIA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2022.

En Salamanca, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día dos de marzo de dos mil veintidós, se reunió de manera no presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión Informativa de Contratación.

La misma se constituyó así:

Presidente: D. José M^a Sánchez Martín

Vocales: D. Román Javier Hernández Calvo
D. David Mingo Pérez
D. Julián Barrera Prieto
D^a Eva M^a Picado Valverde
D. Antonio Agustín Labrador Nieto
D. Francisco Javier García Hidalgo
D^a Beatriz Martín Alindado
D. Carlos Fernández Chanca
D. Alfonso Buenaventura Calvo González
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez
D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez (Suplente)

Secretario: D. Alejandro Martín Guzmán

No asistió el Presidente de la Comisión D. Carlos García Sierra y la Diputada D^a Miryam Tobal Vicente.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del orden del día que a continuación se expresan, recayendo sobre los mismos los siguientes

D I C T Á M E N E S

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA COMISION DE CONTRATACIÓN DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 2022.

Por unanimidad, se aprobó en sus propios términos el Acta de la sesión celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil veintidós.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 231/22 DE 2 DE FEBRERO ANULANDO LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA 4730/18 DE 15 DE NOVIEMBRE, DONDE SE PROCEDIÓ A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO EN EL ÁMBITO DE LA COMARCA DE CIUDAD RODRIGO Y DE LA COMARCA DE GUIJUELO.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Decreto de la Presidencia nº 231/22 de fecha 2 de febrero.

Y la Comisión se da por enterada.

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 244/22 DE 3 DE FEBRERO ENCARGANGO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LOS TRRABAJOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ELTUR 2021/2022.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Decreto de la Presidencia nº 244/22 de fecha 3 de febrero.

Y la Comisión se da por enterada.

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 246/22 DE 3 DE FEBRERO APROBANDO EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN DE LAS DOS CAFETERÍAS-RESTAURANTES DEL RECINTO FERIAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Decreto de la Presidencia n° 246/22 de fecha 3 de febrero.

Y la Comisión se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la Comisión, conmigo el Secretario actuante.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,